

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****GUADALAJARA NÚMERO 1**

EDICTO

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notificar a OCT OBRAS CONSTRUCCION Y TRABAJOS S.L. que por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 173/17, se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OCT OBRAS CONSTRUCCION Y TRABAJOS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

En GUADALAJARA, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/15.055/18)

